DISTRISERVICIOS ESP
INGENIERIA, DISEÑO Y CONSTRUCCION

Neiva, diciembre 15 de 2025

HOSPITAL SAN ANTONIO - ARBELÁEZ

Asunto: Certificación cumplimiento Ley 150 de 2007 y ley 789 de 2002.

Mediante este oficio certifico que la empresa Distriservicios SAS ESP ha realizado todos los aportes de seguridad social y parafiscales a los funcionarios que han prestados sus servicios desde el mes de agosto de 2017 hasta el 15 de diciembre de 2025; esto en cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002. Además, certifico que durante los últimos seis meses la empresa se encuentra a paz y salvo de pagos de seguridad social y parafiscales.

En armonía con los parámetros establecidos en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 "*el proponente deberá acreditar que encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar*".

Agradeciendo la atención prestada.

Juan Carlos Lopez Joven
Contador

Hernan Dario Huertas Murcia
Representante legal

Dirección: Calle 21 # 5 bis- 21 Of. 301 Neiva - Huila
Teléfonos: (302) 261-0970
e-mail: servicioalcliente@distriserviciosesp.com